



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA ORAL DE BARRANQUILLA

ESTADO N° 0129 Fecha: 18 DE DICIEMBRE DEL 2023

N° Proceso	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA AUTO	Cuad.
080013110-004-2019-00372-00	SUCESION INTESTADA.	MARTA ELENA ORTIZ DE LA ROSA y otros.	AUGUSTO ENRIQUE ORTIZ ESPINOSA	ORDÉNESE la notificación personal del auto de apertura del proceso de Sucesión Intestada del causante AUGUSTO ENRIQUE ORTIZ ESPINOSA al señor LUÍS ENRIQUE ORTIZ DE LA ROSA, de conformidad con lo establecido en el Art.8 de la Ley 2213 de 2022	15/12/2023	
080013110-004-2022-00417-00	FILIACION EXTRAMATRIMONIAL	VIVIANA TEJEDOR JULIO en representación legal de EDTJ	ZENEN ENRIQUE FLOREZ PEREZ Y OTROS	NO dar trámite a la presente demanda de FILIACION EXTRAMATRIMONIAL	14/12/2023	
080013110-004-2022-00456-00	SUCESION INTESTADA.	JESUS ALBERTO CASTRO REALES y ALEX ENRIQUE CASTRO VENGOECHEA	CAUSANTE: LIVIA ROSALES DE CASTRO	RECHÁCESE la presente demanda por no haber sido subsanada dentro del término legal.	15/12/2023	
080013110-004-2023-00032-00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS	JUDITH BERNARDA RODRIGUEZ OJEDA	PERSONA CON DISCAPACIDAD: MARTHA CECILIA RODRIGUEZ OJEDA	RECHÁCESE la presente demanda por no haber sido subsanada dentro del término legal.	15/12/2023	
080013110-004-2023-00129-00	SUCESION INTESTADA.	LENIN JOSE RAMIREZ LOPEZ, CARMEN CECILIA RAMIREZ LOPEZ, LILIBETH RAMIREZ LOPEZ, DILIA ESTHER RAMIREZ LOPEZ	Causantes: MIGUEL ANGEL RAMIREZ HERNANDEZ y DOLORES ISABEL LOPEZ DE RAMIREZ.	RECHÁCESE la presente demanda por no haber sido subsanada dentro del término legal.	15/12/2023	
080013110-004-2023-00137-00	SUCESION INTESTADA.	ESTHER CECILIA DE LIMA AFANADOR	Causante: BERTHA EMILIA DE LIMA PEREZ	RECHÁCESE la presente demanda por no haber sido subsanada dentro del término legal.	15/12/2023	
080013110-004-2023-00153-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS.	EJECUTANTE: niña SGL, representada legalmente por KAREN YOLETH LOPEZ REALES	EJECUTADO: JONATHAN HANS GUTIERREZ YEPES	RECHÁCESE la presente demanda por no haber sido subsanada dentro del término legal.	15/12/2023	
080013110-004-2023-00198-00	SUCESION INTESTADA.	ELOY GUILLERMO NUÑEZ VENGOECHEA y Otros.	CAUSANTE: MANUEL GUILLERMO NUÑEZ PAREJA	RECHÁCESE la presente demanda por no haber sido subsanada dentro del término legal.	15/12/2023	
080013110-004-2023-00249-00	SUCESION INTESTADA.	Menores S.J.V.T y S.A.V.T. quienes se encuentran representados legalmente por su madre, Sra. LIZ DAYAN TRUYOL MEJIA	CAUSANTE: ROYBER JOSE VARGAS AREVALO.	RECHÁCESE la presente demanda por no haber sido subsanada dentro del término legal.	15/12/2023	
080013110-004-2023-00303-00	DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL POR MUTUO ACUERDO.	RAMIRO ALBERTO CORTINA MURILLO y LILIANA LAUDITH OSPINO PEREZ.		NO DAR TRAMITE a la presente demanda de DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL POR MUTUO ACUERDO por carencia de objeto	15/12/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/12/2023 Y A LA HORA DE LAS 07:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA, SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 04:00 PM. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO No.CSJATA22-141 QUE DATA JUNIO 08 DEL 2022 "Por medio del cual se modifica el horario de atención al público en los Despachos Judiciales y Dependencias Administrativas del Distrito Judicial de Barranquilla", horario que fue ratificado de manera permanente mediante Acuerdo No. CSJATA23-11 que data enero 25 del 2023 expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico.

DAVID H SANTA A
SECRETARIO